


EL LÍMITE, AGOSTO DE 2025

Corte aún analizará si reforma judicial respeta autonomía de la judicatura

También revisará si fue constitucional el paro de los empleados del PJ

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

A unos meses de que la Suprema Corte se transforme como producto de la reforma al Poder Judicial, algo que sucederá a finales de agosto de

2025, el Alto Tribunal aún tiene, por ejemplo, un asunto pendiente relacionado con estos cambios a la ley.

Se trata de la queja a la que los ministros le dieron entrada el 3 de octubre pasado, con base en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual la Corte decidió que tiene facultades para verificar la validez de esta reforma.

La norma establece que el Alto Tribunal debe velar por la autonomía de la judicatura. Por ello, los ministros determinaron que Norma Piña, presidenta de la Corte, debe admitir el reclamo que presentaron juzgadores federales en contra de estos cambios a la ley.

Otro de los asuntos que tiene pendiente la SCJN es la contradicción de criterios 231/2024, en manos del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, relacionada a la sobrerrepresentación de partidos en el Congreso de la Unión.

Sobre este caso, González Alcántara anunció que se tomará el tiempo debido para proponer un proyecto de resolución ante el pleno de la Corte.

Este asunto cobró relevancia después de la discusión que se dio por la decisión de los órganos electorales de otorgarle una sobrerrepresentación a Morena y aliados en las cámaras de Diputados y de Senadores.

Este será uno de los puntos que se podrán aclarar con la decisión del Alto Tribunal. Sin embargo, en materia electoral no hay retroactividad; es decir, la decisión no puede modificar la decisión de los órganos electorales.

Finalmente, está pendiente un proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, en la que pide que la Corte ejerza su facultad de atracción para revisar si fue constitucional o no el paro de labores al que llamaron los empleados de la judicatura.

Estos reclamos se dieron después de que juzgadores y trabajadores salieron a las calles y suspendieron labores para demostrar su rechazo a la reforma al Poder Judicial.



Trabajo. Ministros de la Suprema Corte, en sesión.

ESPECIAL